Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Se llevaron a cabo encuentros presenciales que fueron gestionados mediante llamadas telefónicas y mensajes a través de WhatsApp. Durante estas jornadas se realizó el seguimiento y la verificación de asistencia, así como el acompañamiento a un total de 36 personas pertenecientes a las rutas de reintegración regular, reintegración especial, atención diferencial y reincorporación, distribuidas territorialmente de la siguiente manera: 19 en el municipio de Barrancabermeja, 5 en Cimitarra, 5 en Landázuri, 5 en San Vicente de Chucurí, 1 en Santa Helena del Opón y 1 en Yondó.
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este periodo se registró la caracterización de cinco planes de trabajo, la aplicación de dos instrumentos de empleabilidad y un instrumento de línea base, con el propósito de identificar las condiciones iniciales de los participantes y orientar de manera adecuada la formulación de los planes de trabajo o de accion.
3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	**Si**	En el periodo comprendido entre el 04 y el 30 de abril se realizan atenciones presenciales psicosociales individuales a 36 personas en las rutas de reintegracion regular. Reintegracion especial, atencion diferencial y reincoporacion. En dichas asistencias se tomaron los sigueintes codigos: 04 abril: PAD FPT, 07 abril: PAD PER 1.5, 7,8,11,14,15,25, 28,29 de Abril JPDC-PdT, 14, 23, 24 de abril PAD INST, 21,22,25 JPEV-PdT, 14 de abril JPSEG 8.1.2.1 y 8.1.2.2, 22,24 de abril CID 7.2.2.1, 24 de abril FAM 3.3.2.3 y 3.3.2.2, 25 de abril JPSEG8.1.2.1 y 8.1.2.2, 28 de abril JPFAM3.4.1.1 y 3.4.1.2. con estas atencion se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas para el mes en vigencia.
4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	Entre el 1 y el 6 de abril se postularon las hojas de vida de varias PPR a una vacante como ayudantes de construcción ofrecida por el consorcio KMA, a través del Servicio de Empleo de COMFENALCO. Como parte de este proceso, se sensibilizó a los participantes sobre las oportunidades de inserción en el mercado laboral, haciendo énfasis en la importancia de la formación y certificación de competencias en áreas de su interés, considerando que aproximadamente el 70 % de ellos se encuentran vinculados actualmente a empleos informales. Adicionalmente, en el municipio de Cimitarra se llevó a cabo el primer seguimiento a dos BIE.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	El 24 de abril se logró acordar una reunión con la Secretaría de Gobierno y el Personero Municipal del municipio de Landázuri. Durante este encuentro se coordinó la realización de futuras reuniones orientadas a que los y las participantes ubicados en este territorio puedan conocer la oferta disponible en áreas educativas, laborales, sociales y culturales, además de hacer seguimiento al cumplimiento de sus derechos en este contexto territorial, ademas de evaluar algunas situaciones de riesgo. La iniciativa de servicio social se articula y mantiene de manera constante con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, con el objetivo de generar una colaboración activa entre ambas partes. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados para fomentar la participación, se ha observado que en el municipio actualmente no existe una demanda suficiente de participantes que requieran cumplir con el servicio social.
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Entre el 16 y el 20 de abril se realizó la revisión de las bases de desembolsos. En lo que respecta a las rutas de reintegración y atención diferencial, no se han presentado alteraciones en las fechas, y los pagos se continúan realizando de manera puntual para los participantes con este beneficio activo. En cuanto a la ruta de reincorporación, aunque se han registrado algunos retrasos, se ha dado cumplimiento a este beneficio a lo largo de los días.
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	El 08 de abril se llevó a cabo una jornada de capacitación y orientación liderada por la asesora de ruta, quien brindó directrices enfocadas en el cumplimiento de las metas establecidas para el trimestre. Durante la sesión se abordaron temas como la formulación de planes de trabajo, la culminación de los procesos de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT), el cumplimiento de metas asociadas a BIE's y BES, el manejo del sistema SIRR, observaciones sobre las fechas de diligenciamiento, así como la proyección de planes de trabajo, planes de acción y culminaciones. Las orientaciones recibidas fueron clave para asegurar el avance hacia los objetivos propuestos. Asimismo, durante esta jornada se contó con la intervención de la profesional psicosocial, quien brindó capacitación sobre la estrategia EMIS, fortaleciendo así el enfoque psicosocial en los procesos de acompañamiento. el 10 de abril se participa en la jornada virtual de induccion y reinduccion ARN 2025, 02 de abril reunion virtual del comite de bimensual de formacion FA y FPT, 9 de abril participacion en la catedra abierta sobre nuevas masculinidades.
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante este mes se realizó articulación con la profesional del área psicosocial con el fin de coordinar las fechas para la aplicación del EMP a los participantes que se encuentran ubicados en los distintos territorios. Asimismo, el profesional de seguimiento y la enlace de coordinación brindaron apoyo en el monitoreo de la oferta laboral con la constructora KMA. De igual manera, el 29 de abril se gestionó una articulación con el asesor jurídico para que acompañara el proceso de ingreso de un nuevo participante en la ruta de Justicia y Paz.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
914	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Entre el 9 y el 28 de abril se llevaron a cabo solicitudes y procesos de legalización de expensas, así como la carga de evidencias relacionadas con los desplazamientos realizados a los territorios. Adicionalmente, el 8 de abril se revisó el informe enviado por la asesora de ruta, el cual incluía la proyección de culminaciones, la aplicación del instrumento de productividad a los PAD, y el informe correspondiente a la finalización de los procesos de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT). se realiza informe de priorizacion de los participantes que haran parte de la estrategia de maestro itinerante ademas de los informes de actividades correspondientes al mes de abril, el cual contiene el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas.
10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	A través del ARPA se gestionaron cinco planes de trabajo que pasaron a fase de ejecución. Se realizó la caracterización y el cargue de los acuerdos correspondientes a estos mismos planes. Asimismo, se subieron al SIRR los siguientes documentos: el acta de culminación del beneficio de Formación para el Trabajo (FPT), el acta de culminación del beneficio psicosocial, el soporte de vinculación al sistema de salud y la encuesta de empleabilidad de la PPR Además, se aplicaron dos encuestas de empleabilidad, correspondientes a los códigos. Finalmente, el 29 de abril se realizó a través del SIRR la postulación a culminación de una PPR.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Nombre: Kimberly Garcia Torres	**Nombre:** INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
	Cargo: COORDINADORA

Fecha: *1/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx